



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2025-042746 DILOF-GUCON 17.5

Bogotá D.C.,

5 DIC 2025

Señor

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Representante Legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S

Km 1.5 Vía Siberia-Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel BD 11

Cota- Cundinamarca

Asunto: respuesta solicitud de prórroga a la orden de compra Nro. 149684.

En atención a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 149684, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES DE POLICÍA, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-006-2025 "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO" "LOTE 2 SEGMENTO 2 VESTUARIO", presentada por usted, como Representante Legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S y radicada a través de correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2025, me permito informar lo siguiente:

Analizados los argumentos expuestos por la señora Pro03. Clara Inés Jiménez Pereira, supervisora de la orden de compra Nro. 149684, mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-042421-DILOF de fecha 12 de diciembre de 2025, se verificó que la misma fue objeto de prórroga con una ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025. Por tanto, atendiendo esta circunstancia, para la Policía Nacional no es procedente otorgar extensiones adicionales al plazo de ejecución ya autorizado, por lo que es deber del contratista realizar la entrega efectiva de la dotación para el personal dentro de dicho plazo, atendiendo las capacidades logísticas declaradas y las cuales forman parte de las obligaciones contractuales.

Conforme a lo expuesto, la solicitud de prórroga se considera NO VIABLE, por ende, se exhorta al contratista cumplir con el plazo de ejecución previsto en la orden de compra Nro. 149684, cuya fecha limite es el 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: CPS04 Héctor Andrés Piracoca Peraza
ARCON-GUCON

Revisó: U. Luis Alfredo Zapata Avendaño
DILOF-GUCON

Revisó: TC Mauricio Alejandro Patiño Galvis
DILOF-ARCON

Revisó: CR Wilson Gilberto Barrios Perdomo
DILOF-SULOF

Anexos: comunicación oficial No. GS-2025-042421-DILOF-GUINTE de fecha 12 de diciembre de 2025.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

GS- 2025

=-042421/ DILOF – GUINT –29.25

Bogotá D.C.,

12 DIC 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 N° 26 – 21
Bogotá D.C



Asunto: concepto solicitud modificación plazo de ejecución orden de compra 149684

Teniendo en cuenta el correo electrónico jprieto@saradecolombia.com allegado el día 11/12/2025 a la supervisión, en el cual la firma contratista anexa oficio, donde el señor Miguel Antonio Ortega Piñeros Representante Legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, solicita se ajuste el plazo de entrega de los elementos de la orden de compra, hasta el próximo 22/02/2026 de acuerdo a los tiempos establecidos del acuerdo marco , correspondientes a la orden de compra 149684, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES DE POLICÍA, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-006-2025 "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO"- **LOTE 2 SEGMENTO 2 VESTUARIO**", en tal sentido respetuosamente me permito exponer al señor general los argumentos que fundamenta el concepto de esta supervisión en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA NRO. 149684	
Objeto de la Orden de compra	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES DE POLICÍA, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-006-2025 "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO"- LOTE 2 SEGMENTO 2 VESTUARIO ".
Valor total de la orden de compra	\$ 1.706.845.540,33
Plazo de ejecución	15/12/2025

ACTIVIDADES ADELANTADAS

- El día martes, 31 de julio de 2025 se emitió la orden de compra Nro. 149684
- El día 14/08/2025 mediante correo electrónico diraf.guint-dotaciones@policia.gov.co se solicitó al almacén de usuarios el listado del personal que cumple las funciones administrativas con el fin de dotar al personal civil.
- El día 14/08/2025 mediante correo electrónico espol.almin@policia.gov.co se solicitó al almacenista de la Escuela de Postgrados de Policía (2) dos funcionarios no uniformados para escoger los modelos y colores para la dotación del personal que cumple las funciones administrativas y al correo electrónico diepo.almin@policia.gov.co de la Dirección de Educación Policial.

- El día 15/08/2025 mediante correo electrónico espol.almin@policia.gov.co el almacenista remite el personal que asiste a la reunión para escoger modelos y colores de dotación civil y mediante correo braiham.trivino4002@correo.policia.gov.co remiten el personal que asiste a la reunión para escoger modelos y colores de dotación civil.
- El día 15/08/2025 mediante correo electrónico ditah.pernu@policia.gov.co se solicita al Jefe Grupo Personal no uniformado (2) dos funcionarios no uniformados para escoger los modelos y colores para la dotación del personal que cumple las funciones administrativas.
- El día 15/08/2025 se aprobó la garantía única, póliza Nro. 14-44-101241929, Anexo Nro. 0, expedida el 11 de agosto de 2025.
- El día 20/08/2025 mediante correo electrónico ditah.secre-cadmi@policia.gov.co ditah remite los (2) dos funcionarios no uniformados para escogerán los modelos y colores para el personal civil.
- El día 20/08/2025 el Jefe del Grupo de Intendencia mediante comunicación oficial GS-028234-DILOF-GUINT-3.1, solicita al Grupo de Control de Calidad si el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO CCE-SNG-AMP-006-2025, le aplica la evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa, igualmente el proceso a seguir para realizar la recepción de los elementos bajo un criterio de calidad
- Mediante comunicación oficial GS-2025-028519-DILOF del 22/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señora PRO03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Profesional de Servicios 03.
- El día 22/08/2025 mediante correo electrónico wilmar.parrado2803@correo.policia.gov.co la supervisión solicita al almacenista allegar las tallas a adquirir para la orden de compra 149684.
- El día 23/08/2025 mediante comunicación oficial GS-2025-028637 -DILOF, el Grupo de Control de Calidad informa que con relación al ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCION Y CALZADO CCE-SNG-AMP-006-2025, la evaluación de requisitos específicos y requisitos generales de los elementos adquiridos mediante esta modalidad de contratación, se realizara en concordancia al anexo 2-Especificaciones técnicas y Anexo 4-Protocolo pruebas técnicas del mismo.
- Mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co del 26/08/2025 la supervisión solicita al Grupo de Control de Calidad programar reunión de coordinación para el día 29/08/2025 de acuerdo a la disponibilidad.
- Mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co del 26/08/2025 el grupo de control de calidad solicita que le sea remitido el plan maestro en atención a lo contemplado a la Guía Técnica
- Mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com del 27/08/2025 la supervisión solicita la firma del contratista plan maestro teniendo en cuenta los anexos 2 Especificaciones Técnico y anexo 4 protocolo prueba técnica de acuerdo a solicitud del Grupo de Control de Calidad.
- Mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com del 28/08/2025 el contratista indica que con relación al plan maestro no aplica a este tipo de orden de compra, solicita abordar en la reunión de coordinación.
- Mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co del 29/08/2025, la supervisión remite la respuesta por parte del contratista con relación al plan maestro informando que no aplica para esta orden de compra, solicita abordar los temas en reunión de coordinación.
- El día 29/08/2025 mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la supervisión remite al contratista las tallas de acuerdo a las cantidades y clima establecido.
- El día 01/09/2025 mediante correo electrónico diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co el grupo de control de calidad informa que la reunión de coordinación queda programada para el día

04/09/2025, igualmente se notifica al contratista, no se realiza el funcionario de Control de Calidad no puede asistir.

- El día 02/09/2025 mediante correo electrónico espol.almin@policia.gov.co la supervisión informa que en atención al personal postulado para escoger los modelos y colores la reunión se programó en las instalaciones de álamos calle 64G-No. 90A -04 el día 04/09/2025
- El día 02/09/2025 mediante correo electrónico braiham.trivino4002@correo.policia.gov.co la supervisión informa que en atención al personal postulado para escoger los modelos y colores la reunión se programó en las instalaciones de álamos calle 64G-No. 90A -04 el día 04/09/2025.
- El día 03/09/2025 mediante correo electrónico ditah-pernu@policia.gov.co la supervisión informa que en atención al personal postulado para escoger los modelos y colores la reunión se programó en las instalaciones de álamos calle 64G-No. 90A -04 el día 04/09/2025
- El día 04/09/2025 se realiza reunión mediante acta AE-2025-003751-DILOF con el personal civil para escoger la dotación civil para el personal que cumple funciones administrativas.
- Mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co del 08/09/2025 la supervisión solicita al Grupo de Control de Calidad la reprogramación de la reunión de coordinación en atención a que el funcionario del Grupo de Control de Calidad no pudo asistir.
- El día 09/09/2025 mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co el Grupo de Control de Calidad informa que la reunión de coordinación queda programada para el día 10/09/2025.
- El día 09/09/2025 mediante correo electrónico ditah.secre-cadmi@policia.gov.co la supervisión solicita al jefe Grupo Personal no Uniformado postulado para asistir a las instalaciones de álamos para escoger los modelos y colores para el personal civil.
- El día 10/09/2025 mediante correo electrónico ditah.secre-cadmi@policia.gov.co la supervisión solicita al Jefe Grupo Personal no Uniformado la asistencia del personal postulado a las instalaciones de álamos para escoger los modelo y colores de la dotación civil
- El día 10/09/2025 mediante acta de coordinación AE-2025-003767-DILOF se realiza reunión de coordinación con la firma contratista INVERSIONES SARHEM COLOMBIA S.A.
- El día 12/09/2025 se realiza reunión mediante acta AE-2025-003748-DILOF se realiza reunión con el personal civil postulado que cumple las funciones administrativas para escoger los modelos y colores de los uniformes.
- El día 17/09/2025, mediante correo electrónico jprieto@saradecolombia.com la supervisión solicita el cronograma de actividades con el fin de ser remitido al Grupo de Control de Calidad y ser anexado en el acta de coordinación, igual los modelos como se había acordado en reunión de coordinación para el día 18/09/2025.
- El día 18/09/2025, mediante correo electrónico jprieto@saradecolombia.com la firma contratista indica que las muestras de vestuario para caballero y dama será entregado el día 29/09/2025, igualmente informa que confirmar las tallas en atención a que hay tallas no comerciales.
- El día 19/09/2025, mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión convoca a reunión a la firma contratista para el día 22/09/2025 con el fin de verificar las tallas no comerciales de la orden de compra.
- El día 22/09/2025 se realiza reunión virtual con la firma contratista para acordar las tallas no comerciales.
- El día 23/09/2025 se remite por correo electrónico jprieto@saradecolombia.com por parte de la supervisión las tallas con el fin de empezar la producción de la misma.
- El día 24/09/2025, mediante correo electrónico jprieto@saradecolombia.com la firma contratista remite las tallas para el pantalón dril para confirmación de la supervisión, ese día se confirma por parte de la supervisión la aceptación de la tallas remitidas por el contratista.
- El día 25/09/2025, mediante correo electrónico jprieto@saradecolombia.com la firma contratista remite la tabla definitiva con la que se realizar la producción de caballero.

-
- El día 26/09/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista informa que al validar las tallas presenta 100 unidades de más para el pantalón dril las cuales serán descontadas de la talla 34 de 800 unidades quedaría 700 unidades.
- El día 29/09/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la supervisión informa a la firma contratista que está de acuerdo con la observación, el cual solicita se realice la producción de los elementos, igualmente se solicita a la firma contratista enviar el cronograma de las actividades para remitirlo al Grupo de Control de Calidad a fin de colocarlo en el acta de reunión.
- El día 29/09/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista informa a la supervisión que el próximo 03/10/2025 allegara las muestras ya fabricadas vestuario dama y caballero para validación y aprobación.
- 01/10/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la supervisión solicita a la firma contratista que teniendo en cuenta la entrega de las muestras de los elementos el día 03/10/2025, se recuerda a la firma contratista se realice la producción de los elementos y la entrega del cronograma de actividades pendiente para colocar en el acta de reunión.
- El día 02/10/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista allega cronograma de actividades.
- El día 06/10/2025, se informa vía telefónica al señor Miguel Ortega Piñeros Representante Legal que el cronograma de actividades remitido debe allegarlo por ventanilla única Dipon.
- El día 06/10/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la supervisión informa a la firma contratista que con relación a las muestras allegadas el día 03/10/2025 presentan algunas observaciones, la firma contratista solicita una reunión para verificar las observaciones con relación a las muestras.
- El día 07/10/2025, se realiza la reunión con la firma contratista para verificar las observaciones de las prendas muestra allegadas el día 03/10/2025 en las instalaciones de álamos. donde se informa las novedades.
- El día 17/10/2025 mediante ventanilla única Dipon el Representante Legal MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS Representante Legal de la firma contratista INVERSIONES SARHEM, allega solicitud ajuste plazo de entrega elementos de la orden de compra 149684 – Adquisición de Dotación con el radicado GE-2025-086237-DIPON
- El día 04/11/2025 mediante comunicación GS-2025-037606-DILOF la supervisión emite concepto de viabilidad de prórroga hasta el 15/12/2025.
- El día 05/11/2025 mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión se remite prórroga con el fin de ser firmada.
- El día 13/11/2025 mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión solicita la póliza teniendo en cuenta que vence el 14/11/2025.
- El día 14/11/2025 mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista remite la póliza.
- El día 18/11/2025 mediante comunicación oficial GS-2025-039329-DILOF se notifica a la firma contratista la aprobación garantía única.
- El día 21/11/2025 mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión solicita a la firma contratista el estado de avance de la orden de compra.
- El día 10/12/2025 mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión solicita a la firma contratista la visita de seguimiento para el día 11/12/2025.
- El día 11/12/2025 mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com informó que se puede realizar la visita de seguimiento el día 11/12/2025.
- El día 11/12/2025 se realiza visita de seguimiento en Chico parque empresarial san miguel bodega 11b donde se evidencia que no se cuenta con el total de las prendas.
- El día 11/12/2025 mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com el Representante Legal MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS Representante Legal de la firma contratista INVERSIONES SARHEM, allega solicitud ajuste plazo de entrega elementos de la orden de compra 149684 – Adquisición de Dotación.

DE LA PRESENTE SOLICITUD

La firma contratista mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com del día 11/12/2025 allega oficio S/N de fecha 11/12/2025 donde realiza la siguiente petición así:

“(…)

Referencia: SOLICITUD AJUSTE PLAZO DE ENTREGA ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 149684 – ADQUISICION DE DOTACION

Apreciado General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

En el día de hoy formalmente les solicitamos se pueda ajustar el plazo de la Orden de Compra 149684 ADQUISICION DE DOTACION de 20.226 prendas que componen dicha orden de compra, esto debido a que se teniendo presente que es un elemento que requiere de una materia prima exclusiva de la entidad contratante respecto de las Fichas Técnicas del Acuerdo Marco, se requiere de unos tiempos de fabricación de la misma y demás componentes de dicho elemento, y de acuerdo a la aplicación como modalidad de adquisición de SET de TALLAS de un Catálogo de Características Técnicas Uniformes, y en aplicación de los parámetros técnicos del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO que le asiste a esta orden de compra, el plazo de ejecución para la cantidad de 20.226 Prendas es de 130 días a partir del suministro final de tallas por parte del supervisor, mas 20 días calendario como tiempo que se contempla para el laboratorio o ente certificador, por lo cual el tiempo total de ejecución de esta orden de compra es de 150 días a partir del suministro de Tallas del cual se realizó de manera final el pasado 24 de Septiembre de 2025, por lo cual el cronograma de actividades que aplicaría sería el siguiente:

CRONOGRAMA DE MUESTREOS Y PRODUCCION EN APLICACIÓN A TIEMPO ACUERDO MARCO

SUMINISTRO DE TALLAS POR PARTE DEL SUPERVISOR:	24-09-2025
REALIZACIÓN MUESTREO PRODUCTO TERMINADO:	01-02-2026
PRUEBAS LABORATORIO Y EMISIÓN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD 20 DIAS:	21-02-2026
ENTREGA ELEMENTOS O.C 149684	22-02-2026

Teniendo presente los tiempos establecidos en el acuerdo Marco que aplica para esta orden de compra, y de los cuales son los tiempos reales de fabricación de materia prima y producción de elementos, se había planteado una entrega para la vigencia de 2025, pero teniendo presente que son 20.226 Prendas, de las cuales son 9 ítems y cada ítem tiene aprobado 3 modelos y colores diferentes, por ende, los tiempos de producción se deben ajustar a los tiempos establecidos por Colombia Compra Eficiente que son 150 días a partir de la entrega de las tallas.

Por lo cual y teniendo presente que la Orden de Compra se le realizó un modificatorio del cual tiene fecha de vencimiento el próximo 15 de Diciembre de 2025, se solicita muy respetuosamente se amplie el plazo de ejecución total de la Orden de compra 149684 hasta el próximo 22 de Febrero de 2026, en cumplimiento de los tiempos de Ejecución según los tiempos y actividades desarrolladas en la orden de compra y que se soportan en actas y correos de envíos de tallas.

Pero es muy importante indicar que nuestra solicitud de ampliación del plazo de Ejecución de la Orden de compra hasta el próximo 22 de Febrero de 2026, se indica que se realizaran entregas parciales del material y por ende se pide se realice modificación mediante acta de realizar entregas parciales y pagos parciales a la Orden de compra de la referencia, ya que se pueden realizar entregas parciales así:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD A MUESTREO 100% PRODUCTO TERMINADO AL 22-12-2025	CANTIDAD A MUESTREO 100% PRODUCTO TERMINADO AL 29-12-2025	CANTIDAD A MUESTREO 100% PRODUCTO TERMINADO AL 26-01-2026
S2-039	Pantalón formal para dama	2.674	2.674		-
S2-032	Blusa formal manga corta para dama	2.674	2.674		-
S2-027	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción uno)	2.082	2.082		-
S2-031	Blusa formal manga larga para dama	2.082	2.082		-
S2-001	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno)	2.022		674	1.348
S2-005	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)	2.022		2.022	-
S2-007	Corbata	2.022	2.022	-	-
S2-018	Pantalón de dril formal para caballero	2.324		2.324	-
S2-006	Camisa formal manga corta para caballero (Tipo dos)	2.324		2.324	-
TOTAL PRENDAS A ENTREGAR		20.226	11.534	7.344	1.348

Por lo cual, se indica que para el día 22 de Diciembre de 2025, se pueden realizar la verificación y realización del muestreo del 100% sobre producto terminado de 11.534 Prendas, y se realizan las extracciones respectivas de muestras para verificación de Requisitos Generales y requisitos específicos, y se entregan Certificados, e informes de laboratorio dentro de los 20 días siguientes a partir del día hábil siguiente a dicha actividad, para posterior entrega del material a la Policía Nacional.

Por lo cual, se indica que para el día 29 de Diciembre de 2025, se pueden realizar la verificación y realización del muestreo del 100% sobre producto terminado de 7.344 Prendas, y se realizan las extracciones respectivas de muestras para verificación de Requisitos Generales y requisitos específicos, y se entregan Certificados, e informes de laboratorio dentro de los 20 días siguientes a partir del día hábil siguiente a dicha actividad, para posterior entrega del material a la Policía Nacional.

Igualmente, para el día 26 de Enero de 2026 se realizara la verificación y realización del muestreo del 100% sobre producto terminado de 1.348 Prendas, y se realizan las extracciones respectivas de muestras para verificación de Requisitos Generales y requisitos específicos, y se entregan Certificados, e informes de laboratorio dentro de los 20 días siguientes a partir del día hábil siguiente a dicha actividad, para posterior entrega del material a la Policía Nacional

Por lo anterior enunciado, se demuestra que para la vigencia 2025, se tienen 18.878 Prendas disponibles para entrega equivalentes al 93.34% de la Orden de compra, demostrando nuestra buena fe y cumplimiento de la orden de compra de la referencia.

Así las cosas, muy respetuosamente y de acuerdo a lo expuesto en este oficio y en cumplimiento de los protocolos del Acuerdo Marco al cual le aplica esta orden de compra, se solicita se ajuste el plazo de Ejecución respectivo de la OC 149684 hasta el próximo 22 de febrero de 2026. (...)."

AVANCES DE LA EJECUCION:

A la fecha han transcurrido 135 días candelario desde que se genero la orden de compra Nro.149684, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (UNIFORMES, VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES DE POLICÍA, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES POR LOTES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-006-2025 "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO"- **LOTE 2 SEGMENTO 2 VESTUARIO**" y faltando 3 días para su vencimiento con un avance en la ejecución del 0%.

Concepto de la supervisión:

En atención a la solicitud presentada para ampliar nuevamente el plazo de ejecución de la Orden de Compra N.º 149684, correspondiente a la adquisición de 20.226 prendas de dotación, nos permitimos informar que no es viable acceder a la prórroga solicitada. La orden de compra constituye un acuerdo de voluntades entre las partes, en el que se establecieron condiciones técnicas, financieras y temporales para su ejecución, conforme al artículo 1602 del Código Civil, que consagra el principio de fuerza obligatoria de los contratos (*pacta sunt servanda*). Dichas condiciones incluyen la vigencia presupuestal y el plazo de

ejecución, los cuales no pueden modificarse en contravía de la normativa aplicable. En aplicación del principio de colaboración y buena fe contractual, la entidad ya concedió una ampliación de 31 días mediante una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2025, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

De conformidad con el artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en aplicación del principio de anualidad presupuestal, los recursos asignados deben ejecutarse dentro del año fiscal correspondiente, lo que imposibilita comprometer recursos más allá del 31 de diciembre de 2025. Este principio busca garantizar la disciplina fiscal y la correcta programación del gasto público, evitando compromisos que excedan la vigencia para la cual fueron autorizados. Adicionalmente, el objeto contractual responde a una necesidad específica de la entidad para la vigencia 2025, por lo que extender el plazo afectaría la oportunidad en la entrega de los elementos requeridos, desconociendo el principio de planeación consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que exige asegurar la adecuada programación de las adquisiciones conforme a las metas institucionales. Si bien el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 permite modificaciones por circunstancias imprevistas, estas deben ser compatibles con la finalidad del contrato y la disponibilidad presupuestal; en este caso, la falta de planificación para la entrega de los elementos la firma contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA había solicitado una prórroga hasta el 26 de diciembre del 2025 como se relaciona a continuación:

CRONOGRAMA DE MUESTREOS Y PRODUCCION EN APLICACIÓN A PROPUESTA INV. SARHEM

SUMINISTRO DE TALLAS POR PARTE DEL SUPERVISOR:	24-09-2025
REALIZACION MUESTREO PRODUCTO TERMINADO:	09-12-2025
PRUEBA LABORATORIO Y EMISION CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	24-12-2025
ENTREGA ELEMENTOS OC 149684:	26-12-2025

La entidad respondió de manera favorable otorgándole una prórroga acorde a los tiempos en que se podría ejecutar el contrato hasta el 15 de diciembre de 2025, es de aclarar que el cronograma enunciado anteriormente la firma contratista indico que estaba programado el 09 de diciembre de 2025 realizar el muestreo del 100% del producto terminado, a la fecha no se cuenta con la totalidad de los elementos para que el Grupo de Control de Calidad realice el muestreo, por lo tanto, se evidencia una falta de planificación en las actividades que debe desplegar INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA, para ejecutar en debida forma la orden de compra en mención.

En virtud de lo anterior, esta supervisión emite la no viabilidad de otorgar la prórroga solicitada, dado que se vulnerarían principios presupuestales y de planeación, y se desconocería el carácter vinculante del acuerdo suscrito y la prórroga previamente concedida. En consecuencia, se solicita al contratista adoptar las medidas necesarias para garantizar la entrega de los elementos dentro del plazo vigente, conforme a lo estipulado en el negocio jurídico.

Atentamente,


Pro03 **CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA**
Supervisor de la orden de compra 149684

Fecha de elaboración: 12/12/2025
Ubicación: Ubicación: Comunicaciones oficiales 2025.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
dilof.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Outlook

**SOLICITUD AJUSTE PLAZO DE ENTREGA ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 149684 -
ADQUISICION DE DOTACION**

Desde jcprieto@saradecolombia.com <jcprieto@saradecolombia.com>

Fecha Jue 11/12/2025 10:43 PM

Para CLARA INES JIMENEZ PEREIRA <clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co>; 'Miguel Ortega'
<mortegapineros@gmail.com>

CC jcprieto@saradecolombia.com <jcprieto@saradecolombia.com>; DILOF GUINT <dilof.guint@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (847 KB)

OFICIO AJUSTE PLAZO OC 149684 POLICIA DOTACION.pdf;

Cota, 11 de DICIEMBRE de 2025

Señores**POLICIA NACIONAL****BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA****Director de la Dirección Logística y Financiera****Ciudad****REFERENCIA: SOLICITUD AJUSTE PLAZO DE ENTREGA ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 149684 –
ADQUISICION DE DOTACION**

Apreciada señora Clara, se adjunta oficio para su gentil validación de acuerdo a la reunión de hoy, gracias.

Cordialmente.,

**SARHEM****JUAN CARLOS PRIETO****Gerente Comercial****INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS****MOVIL: 313-3771918****PBX: 8985375 - 898 5378**



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 11 de DICIEMBRE de 2025

Señores

POLICIA NACIONAL

BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

Director de la Dirección Logística y Financiera

Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD AJUSTE PLAZO DE ENTREGA ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 149684 – ADQUISICION DE DOTACION

Apreciado General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA:

En el día de hoy formalmente les solicitamos se pueda ajustar el plazo de la Orden de Compra 149684 ADQUISICION DE DOTACION de 20.226 prendas que componen dicha orden de compra, esto debido a que se teniendo presente que es un elemento que requiere de una materia prima exclusiva de la entidad contratante respecto de las Fichas Técnicas del Acuerdo Marco, se requiere de unos tiempos de fabricación de la misma y demás componentes de dicho elemento, y de acuerdo a la aplicación como modalidad de adquisición de SET de TALLAS de un Catálogo de Características Técnicas Uniformes, y en aplicación de los parámetros técnicos del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO que le asiste a esta orden de compra, el plazo de ejecución para la cantidad de 20.226 Prendas es de 130 días a partir del suministro final de tallas por parte del supervisor, mas 20 días calendario como tiempo que se contempla para el laboratorio o ente certificador, por lo cual el tiempo total de ejecución de esta orden de compra es de 150 días a partir del suministro de Tallas del cual se realizó de manera final el pasado 24 de Septiembre de 2025, por lo cual el cronograma de actividades que aplicaría sería el siguiente:

CRONOGRAMA DE MUESTREOS Y PRODUCCION EN APLICACIÓN A TIEMPOS ACUERDO MARCO

SUMINISTRO DE TALLAS POR PARTE DEL SUPERVISOR:	24-09-2025
REALIZACION MUESTREO PRODUCTO TERMINADO:	01-02-2026
PRUEBA LABORATORIO Y EMISION CERTIFICADO DE CONFORMIDAD 20 DIAS:	21-02-2026
ENTREGA ELEMENTOS OC 149684:	22-02-2026

Teniendo presente los tiempos establecidos en el acuerdo Marco que aplica para esta orden de compra, y de los cuales son los tiempos reales de fabricación de materia prima y producción de elementos, se había planteado una entrega para la vigencia de 2025, pero teniendo presente que son 20.226 Prendas, de las cuales son 9 ítems y cada ítems tiene aprobado 3 modelos y colores diferentes, por ende, los tiempos de producción se deben ajustar a los tiempos establecidos por Colombia Compra Eficiente que son 150 días a partir de la entrega de las tallas.

Por lo cual y teniendo presente que la Orden de Compra se le realizo un modificatorio del cual tiene fecha de vencimiento el próximo 15 de Diciembre de 2025, se solicita muy respetuosamente se amplie el plazo de ejecución total de la Orden de compra 149684 hasta el próximo 22 de Febrero de 2026, en cumplimiento de los tiempos de Ejecución según los tiempos y actividades desarrolladas en la orden de compra y que se soportan en actas y correos de envíos de tallas.



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Pero es muy importante indicar que nuestra solicitud de ampliación del plazo de Ejecución de la Orden de compra hasta el próximo 22 de Febrero de 2026, se indica que se realizaran entregas parciales del material y por ende se pide se realice modificación mediante acta de realizar entregas parciales y pagos parciales a la Orden de compra de la referencia, ya que se pueden realizar entregas parciales así:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD A MUESTREO 100% PRODUCTO TERMINADO AL 22-12-2025	CANTIDAD A MUESTREO 100% PRODUCTO TERMINADO AL 29-12-2025	CANTIDAD A MUESTREO 100% PRODUCTO TERMINADO AL 26-01-2026
S2-039	Pantalón formal para dama	2.674	2.674		-
S2-032	Blusa formal manga corta para dama	2.674	2.674		-
S2-027	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción uno)	2.082	2.082		-
S2-031	Blusa formal manga larga para dama	2.082	2.082		-
S2-001	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno)	2.022		674	1.348
S2-005	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)	2.022		2.022	-
S2-007	Corbata	2.022	2.022	-	-
S2-018	Pantalón de dril formal para caballero	2.324		2.324	-
S2-006	Camisa formal manga corta para caballero (Tipo dos)	2.324		2.324	-
TOTAL PRENDAS A ENTREGAR		20.226	11.534	7.344	1.348

Por lo cual, se indica que para el día 22 de Diciembre de 2025, se pueden realizar la verificación y realización del muestreo del 100% sobre producto terminado de 11.534 Prendas, y se realizan las extracciones respectivas de muestras para verificación de Requisitos Generales y requisitos específicos, y se entregan Certificados, e informes de laboratorio dentro de los 20 días siguientes a partir del día hábil siguiente a dicha actividad, para posterior entrega del material a la Policía Nacional.

Por lo cual, se indica que para el día 29 de Diciembre de 2025, se pueden realizar la verificación y realización del muestreo del 100% sobre producto terminado de 7.344 Prendas, y se realizan las extracciones respectivas de muestras para verificación de Requisitos Generales y requisitos específicos, y se entregan Certificados, e informes de laboratorio dentro de los 20 días siguientes a partir del día hábil siguiente a dicha actividad, para posterior entrega del material a la Policía Nacional.

Igualmente, para el día 26 de Enero de 2026 se realizara la verificación y realización del muestreo del 100% sobre producto terminado de 1.348 Prendas, y se realizan las extracciones respectivas de muestras para verificación de Requisitos Generales y requisitos específicos, y se entregan Certificados, e informes de laboratorio dentro de los 20 días siguientes a partir del día hábil siguiente a dicha actividad, para posterior entrega del material a la Policía Nacional

Km. 1.5 Vía Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Por lo anterior enunciado, se demuestra que para la vigencia 2025, se tienen 18.878 Prendas disponibles para entrega equivalentes al 93.34% de la Orden de compra, demostrando nuestra buena fe y cumplimiento de la orden de compra de la referencia.

Así las cosas muy respetuosamente y de acuerdo a lo expuesto en este oficio y en cumplimiento de los protocolos del Acuerdo Marco al cual le aplica esta orden de compra, se solicita se ajuste el plazo de Ejecución respectivo de la OC 149684 hasta el próximo 22 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. A. Ortega Piñeros', written over a horizontal line.

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Representante Legal

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S